



Nota de Prensa PROGRAMA MONETARIO DE FEBRERO DE 2006

BCRP ELEVA LA TASA DE INTERÉS DE REFERENCIA DE 3,50% A 3,75%

1. El Directorio del BCRP tomó conocimiento de la siguiente información:
 - a. El índice de precios al consumidor de Lima Metropolitana (IPC) subió 0,5 por ciento en enero, evolución explicada por alzas coyunturales de los precios del pollo (8,6 por ciento) y de otros alimentos como la papa y las legumbres, relacionadas estas dos últimas con el atraso de siembras. Con ello, la tasa de inflación IPC de los últimos doce meses se ubicó en 1,9 por ciento, dentro del rango meta (1,5 por ciento – 3,5 por ciento). Se espera que la tasa de inflación de los últimos doce meses converja al nivel meta (2,5 por ciento) a lo largo de 2006.
 - b. La actividad económica habría acelerado su crecimiento en el cuarto trimestre (7,5 por ciento), manteniéndose la estimación de una tasa de crecimiento de 6,3 por ciento para 2005, la tasa más alta observada desde 1997. Los indicadores de confianza de los consumidores se ubican también en sus niveles más altos registrados.
 - c. Se mantiene la tendencia creciente del superávit de la balanza comercial, estimándose un nivel récord de US\$ 1 676 millones para el cuarto trimestre de 2005, con lo cual se habría alcanzado un superávit anual de US\$ 5 163 millones o 6,6 por ciento del PBI. Los términos de intercambio aumentaron 7,0 por ciento en ese año debido al aumento de 18,4 por ciento de los precios de exportación.
 - d. El tipo de cambio promedio disminuyó 0,9 por ciento en enero y se ubicó en S/. 3,39 por dólar, desde el S/. 3,43 por dólar en diciembre. Con ello, en enero, el tipo de cambio real disminuyó 0,3 por ciento (4,0 por ciento de depreciación del sol en términos reales en los últimos doce meses). Las presiones al alza sobre el tipo de cambio nominal registradas a principios de mes se disiparon completamente en la segunda quincena. De esta manera, el tipo de cambio cerró enero en S/. 3,31 por dólar.
 - e. En la primera quincena de enero, el Banco intervino con US\$ 364 millones en el mercado cambiario (ventas de dólares por US\$ 355 millones y colocaciones de Certificados de Depósito Reajustables (CDRBCRP) por US\$ 9 millones) para evitar una excesiva volatilidad en el mismo. Durante ese mes, el saldo de ventas netas *forward* de

moneda extranjera de la banca aumentó US\$ 202 millones, las compras de dólares en el mercado *spot* a la banca por parte del público fueron de US\$ 172 millones y la posición de cambio de la banca disminuyó en US\$ 69 millones. Desde el día 17 de enero, el Banco no ha intervenido en el mercado cambiario.

- f. La tasa de interés del mercado interbancario fue en promedio 3,58 por ciento en enero, mayor a la del mes anterior (3,33 por ciento), en tanto que la tasa de interés preferencial corporativa para créditos en soles pasó de 4,4 por ciento a 5,2 por ciento. En dicho mes, el BCRP realizó subastas de operaciones repo a fin de estabilizar la tasa de interés interbancaria alrededor de la tasa de interés de referencia (3,50 por ciento en enero).
 - g. El indicador de riesgo país disminuyó de un nivel de 206 pbs al cierre de diciembre a 160 pbs a fines de enero. Por su parte el rendimiento del bono soberano en soles a 15 años disminuyó de 8,3 a 8,0 por ciento.
2. El Directorio del BCR aprobó elevar la tasa de interés de referencia para el mercado interbancario de 3,50 por ciento a 3,75 por ciento. Esta decisión se tomó considerando que:
 - a. El dinamismo de la actividad económica previsto para el 2006 (5,0 por ciento) es coherente con el cumplimiento continuo de la meta de inflación (de 1,5 a 3,5 por ciento).
 - b. La elevación de la tasa de interés de referencia coadyuvará a prevenir situaciones de volatilidad al alza en el mercado cambiario. El Banco continuará también, de ser necesario, con sus intervenciones para reducir la volatilidad cambiaria, con ventas en el mercado cambiario *spot* y colocaciones de Certificados de Depósito Reajustables con el tipo de cambio (CDRBCRP), de tal forma que se eviten efectos indeseados sobre la inflación y la actividad económica en general.
 3. Como se mencionó en las Notas de Prensa de los dos programas monetarios anteriores, esta decisión no implica una secuencia de alzas de tasas de interés.
 4. Se aprobó también elevar las tasas de interés de las operaciones (fuera de subasta) activas y pasivas del BCR. Así,
 - a. la tasa de interés de las operaciones de compra directa temporal de títulos valores y de los créditos de regulación monetaria aumenta a 4,50 por ciento.
 - b. la tasa de interés de los depósitos *overnight* se eleva a 3,00 por ciento.

5. En caso que la tasa de interés en el mercado interbancario supere 4,50 por ciento, se aplicará a los créditos de regulación monetaria y a las operaciones de compra directa temporal de títulos valores la tasa de interés del mercado interbancario.
6. Las tasas de interés para las siguientes operaciones en dólares entre el BCR y el sistema financiero son:
 - a. Créditos de regulación monetaria: LIBOR a un mes más un punto porcentual.
 - b. Depósitos *overnight*: LIBOR *overnight* menos 3/8 de punto porcentual.
 - c. Compra temporal de dólares (*swap*): se eleva la comisión a un nivel que implica un costo efectivo anual mínimo de 4,50 por ciento.
 - d. Depósitos de encaje en moneda extranjera sujetos a remuneración: se mantiene en 2,25 por ciento.
7. La sesión de Directorio en que se aprobará el siguiente Programa Monetario (mes de marzo) será el 2 de marzo de 2006.

.....